



MONCALEANO ABOGADOS S.A.S
Nit: 901.086.465 – 9

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

E. S. D.

REFERENCIA: proceso ejecutivo singular

DEMANDANTE: COOTRANSHUILA LTDA. Y OTROS

DEMANDADO: CLAUDIA MARITZA MENDEZ SANCHEZ

RADICADO: 41001418900320190073500

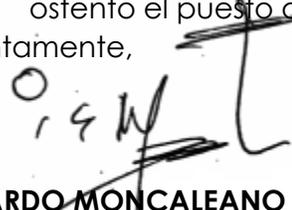
RICARDO MONCALEANO PERDOMO, mayor de edad, domiciliado y residente en Neiva, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.127.375, actuando como representante legal de MONCALEANO ABOGADOS S.A.S. y abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 70.759 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el presente memorial y en atención a lo ordenado en el auto del 4 de marzo del 2021, en su literal quinto procedo a:

- Allegar liquidación, por la cual se actualiza el crédito adeudado desde el 1 de agosto del 2019, hasta el 7 de abril del 2021, esta se resume de la siguiente manera:

		saldo por pagar	
obligación		1	
CAPITAL		\$	14.208.945,00
INTERESES	desde el 1-08-2019 hasta el 7-04-2021	\$	6.551.194,52
TOTAL		\$	20.760.139,52

- Anexar certificado de existencia y representación legal de la sociedad **MONCALEANO ABOGADOS S.A.S;** en el cual se evidencia que actualmente ostento el puesto de representante legal de la misma.

Atentamente,


RICARDO MONCALEANO PERDOMO

C.C. No 12.127.375

T.P. No 70.759 del C S de la J

R.L de MONCALEANO ABOGADOS S.A.S

ASESOR EXTERNO

Calle 8 No. 37 A – 26 / Centro Comercial Zaragoza Plaza, Local 10 - Neiva (H)

Tel: (8) 8667747 – 3105782319

✉ oficinamoncaleano@gmail.com

LIQUIDACIÓN DE CREDITO								
OBLIGACIÓN No. 1								
PERIODO								
DESDE	HASTA	días	Tasa Max. Efectivo Anual	Tasa Max. Mes Vencido	CAPITAL	Valor Int Mora Mensual	Valor int Mora Diario	Valor Interes Mora
1/08/2019	31/08/2019	31	28,98%	2,42%	\$ 14.208.945,00	\$ 343.146	\$ 11.069	\$ 343.146
1/09/2019	31/09/2019	30	28,98%	2,42%	\$ 14.208.945,00	\$ 343.146	\$ 11.069	\$ 343.146
1/10/2019	31/10/2019	31	28,65%	2,39%	\$ 14.208.945,00	\$ 339.239	\$ 10.943	\$ 339.239
1/11/2019	31/11/2019	30	28,55%	2,38%	\$ 14.208.945,00	\$ 338.054	\$ 10.905	\$ 338.054
1/12/2019	31/12/2019	31	28,37%	2,36%	\$ 14.208.945,00	\$ 335.923	\$ 10.836	\$ 335.923
1/01/2020	31/01/2020	31	28,16%	2,35%	\$ 14.208.945,00	\$ 333.437	\$ 10.756	\$ 333.437
1/02/2020	28/02/2020	29	28,59%	2,38%	\$ 14.208.945,00	\$ 338.528	\$ 10.920	\$ 338.528
1/03/2020	31/03/2020	31	28,43%	2,37%	\$ 14.208.945,00	\$ 336.634	\$ 10.859	\$ 336.634
1/04/2020	31/04/2020	30	28,04%	2,34%	\$ 14.208.945,00	\$ 332.016	\$ 10.710	\$ 332.016
1/05/2020	31/05/2020	31	27,29%	2,27%	\$ 14.208.945,00	\$ 323.135	\$ 10.424	\$ 323.135
1/06/2020	31/06/2020	30	27,18%	2,27%	\$ 14.208.945,00	\$ 321.833	\$ 10.382	\$ 321.833
1/07/2020	31/07/2020	31	27,18%	2,27%	\$ 14.208.945,00	\$ 321.833	\$ 10.382	\$ 321.833
1/08/2020	31/08/2020	31	27,44%	2,29%	\$ 14.208.945,00	\$ 324.911	\$ 10.481	\$ 324.911
1/09/2020	31/09/2020	30	27,53%	2,29%	\$ 14.208.945,00	\$ 325.977	\$ 10.515	\$ 325.977
1/10/2020	31/10/2020	31	27,14%	2,26%	\$ 14.208.945,00	\$ 321.359	\$ 10.366	\$ 321.359
1/11/2020	31/11/2020	30	26,76%	2,23%	\$ 14.208.945,00	\$ 316.859	\$ 10.221	\$ 316.859
1/12/2020	31/12/2020	31	26,19%	2,18%	\$ 14.208.945,00	\$ 310.110	\$ 10.004	\$ 310.110
1/01/2021	31/01/2021	31	25,98%	2,17%	\$ 14.208.945,00	\$ 307.624	\$ 9.923	\$ 307.624
1/02/2021	28/02/2021	28	24,31%	2,03%	\$ 14.208.945,00	\$ 287.850	\$ 9.285	\$ 287.850
1/03/2021	31/03/2021	31	24,12%	2,01%	\$ 14.208.945,00	\$ 285.600	\$ 9.213	\$ 285.600
1/04/2021	7/04/2021	7	23,93%	1,99%	\$ 14.208.945,00	\$ 283.350	\$ 9.140	\$ 63.982
INTERESES MORATORIOS GENERADOS								\$ 6.551.195
saldo por pagar de cada obligación								
obligación								1,00
CAPITAL					14.208.945,00			
INTERESES	desde el 1-08-2019 hasta el 7-04-2021							6.551.194,52
TOTAL								\$ 20.760.139,52



Cámara de Comercio
del Huila

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 15:07:08 **** Recibo No. S000939112 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN YE398gH6mz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.
SIGLA: MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901086465-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 298637
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 06 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 21,100,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8A NO 37A - 26 LOCAL 10
BARRIO : IPANEMA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8667747
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3105782319
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : oficinamoncaleano@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8A NO 37A - 26 LOCAL 10
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : IPANEMA
TELÉFONO 1 : 8667747
TELÉFONO 2 : 3105782319
CORREO ELECTRÓNICO : oficinamoncaleano@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : oficinamoncaleano@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.



Cámara de Comercio
del Huila

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 15:07:08 **** Recibo No. S000939112 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN YE398gH6mz

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 16 DE MAYO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48174 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO COMO PRIVADOS, EN ACCIONES PROCESALES Y EXTRA-PROCESAL, EN RELACIONES CONTRACTUALES Y EXTRA-CONTRACTUALES. TIENE COMO OTROS OBJETO SOCIALES LA ASESORIA, CONSULTORIA, ADQUIRIR LA REPRESENTACION LEGAL O ESPECIAL DE PERSONAS JURIDICAS O PRIVADAS EMANADOS POR ESCRITURA PUBLICA, U OTROS DOCUMENTOS PRIVADOS. RECIBIR EN CALIDAD DE MUTUO O DEPOSITO GRATUITO U ONEROSO BIENES Y SERVICIOS, EN ARRENDAMIENTO DE COSA MUEBLE O INMUEBLE, EN USUFRUCTO USO O HABITACION. TAMBIEN RECIBIR EN CAUTELA LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS O RETENIDOS EN ACCIONES EXTRA JUDICIALES O JUDICIALES. ELABORACION DE ESTUDIOS DE TITULOS QUIROGRAFARIOS COMO REALES, CONCEPTOS O DICTAMENES PERICIALES, ELABORACION DE AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CONFORMIDAD A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA SOCIEDAD, QUE CONTARA CON EL PERSONAL IDONEO Y ESPECIALIZADO, CON ARREGLO A LOS REQUISITOS QUE LA LEY PROCESAL O ESPECIAL EXIJA PARA CADA ASUNTO EN PARTICULAR. REALIZAR CAPACITACIONES EN TODAS LAS AREAS DEL DERECHO Y DOCTRINA JURISPRUDENCIAL, COMO EN ORGANIZACION EMPRESARIAL, TERRITORIAL O MUNICIPAL DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZAR SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE CAPACITACION FORMAL E INFORMAL. PODRA LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN OPERACIONES DE CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO, ACEPTAR, GIRAR, COBRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ANULAR, CANCELAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORVER TALES EMPRESAS; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CONSEGUIR LOS REGISTROS LEGALES PARA DICHAS MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ACEPTARLOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TITULO; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL, GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARA O ESTE VINCULADA ECONOMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

RELACION DE ABOGADOS INSCRITOS EN LA SOCIEDAD



Cámara de Comercio
del Huila

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 15:07:08 **** Recibo No. S000939112 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN YE398gH6mz

KATERINEN TORRES POSADA
C.C. 1.075.248.206
T.P. NRO. 208.321

CAMILO CHACUE COLLAZOS
C.C. 1.075.289.117
T.P. NRO. 271.894

ERIKA JISETH PEÑA GARCÍA
C.C. 1.075.259.773
T.P. 249328

JAIRO HERNANDO IBARRA HURTADO
C.C. 7.713.953
T.P. NRO. 130.800

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DE 2020 DEL 02 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 55659 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MONCALEANO PERDOMO RICARDO	CC 12,127,375

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 16 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48174 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MONCALEANO PERDOMO RICARDO	CC 12,127,375

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDAD JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD, SI EL ACTO O CONTRATO EXCEDIERE EL VALOR CORRESPONDIENTE A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE, DEBERA SOLICITAR Y OBTENER AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. 4) OBTENER AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA ENAJENACION Y CONSTITUCION DE GRAVAMENES QUE AFECTEN LOS BIENES DE LA SOCIEDAD CUALQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA. EN EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODO LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA



CODIGO DE VERIFICACIÓN YE398gH6mz

PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES; 5) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS PARA LAS QUE EL MISMO, ESTA FACULTADO. 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL, SEÑALARLES SUS FUNCIONES, SU REMUNERACION, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9) CUIDAR LA RECAUDACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 10) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON TODOS SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11) PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD COMO SOCIA O PARTICIPE EN OTRAS SOCIEDAD, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. 12) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES. 13) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 14) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$15,450,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS: 1. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE GENERAL Y SUPLENTE.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL GERENTE GENERAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES, OCASIONALES, ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN ACTUARA CON LAS MISMAS FACULTADES QUE AQUEL, PERO CON LAS MISMAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES, TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTO Y PERIODO.- EL GERENTE GENERAL Y EL SUPLENTE DEL GERENTE, SON DESIGNADOS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS (2 AÑOS).

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD. NINGUNO DE LOS DIGNATARIOS PODRÁ CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO



Cámara de Comercio
del Huila

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
RICARDO MONCALEANO ABOGADOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/04/05 - 15:07:08 **** Recibo No. S000939112 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210405-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN YE398gH6mz

GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS, FIRMAR TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, NI PERSONALES DE PARTICIPACIÓN, NI TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS NI CAUCIONAR CON SUS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS, CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD, EN TODO CASO PARA CONSTITUIR LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS REQUERIRA AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y SI DE HECHO LO HICIESEN SIN CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LAS CAUCIONES ASI OTORGADAS NO TENDRAN VALOR ALGUNO Y DEBE RESPONDER EL PATRIMONIO DE QUIEN LA COMPROMETIÓ.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YE398gH6mz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****